

Participación y gestión

La perspectiva de las APAs

Francisco Delgado
Presidente de C.E.A.P.A.

La escuela presente y del futuro no tiene, ni tendrá, la misión exclusiva de transmitir conocimientos y experiencias. Es y debe ser, además, un instrumento capaz de compensar desigualdades sociales e individuales.

Para cumplir esta función no puede contar con la participación única del profesorado y de la administración educativa. Es también necesaria la participación de otros agentes activos en el proceso educativo: el alumnado, los padres y las madres a título individual y organizado (APAs), e incluso entidades cercanas del entorno como los ayuntamientos, etc.

Pero -además- la escuela debe fomentar valores democráticos, de solidaridad y tolerancia. Y para ello los niños y las niñas deben percibir este clima desde el mismo instante en el que pisan la escuela por vez primera.

La realidad de la escuela y no digamos de los institutos es en general, diferente. Claro que hay excepciones y extraordinarias, pero la norma bastante generalizada es de un clima autoritario, poco democrático, de enfrentamiento no ya entre las APAs y el profesorado, sino también entre profesores/as. Del que no es culpable sólo el profesorado, sino el ambiente social poco tolerante, en general.

Voy a centrar este análisis en lo que afectan la escuela pública, pues extenderme a todas las escuelas sostenidas con fondos públicos me llevaría a adoptar criterios distintos, aunque algunas de mis tesis valen, también, para esa otra escuela de titularidad privada.

LAS APAs

Las asociaciones de padres y madres de alumnos/as (APAs) a nivel antropológico nacen con objetivos muy diversos, en algunos casos como apoyo al poder establecido (político, escolar, ideológico, religioso, etc.) para desarrollar intereses comunes. En otros casos como mero instrumento al servicio de un grupo de madres y padres para actuar como complemento de servicios educativos que la escuela no ofrece. Y -por fin- como organización social capaz de dinamizar la escuela, participar en su gestión y con fines reivindicativos.

Es evidente que las dos fórmulas primeras están lejos de ser el modelo de APA que defendemos desde CEAPA (aunque reconozco que hay APAs federadas, cuyo fin se acerca a la segunda fórmula -APA de servicios-).

Creo que nadie discute en nuestra sociedad democrática la necesidad de la participación activa de las APAs en el proceso y gestión educativa. Sin embargo las resistencias sociales

-tanto de las Administraciones, como corporativas de ciertas capas del profesorado- imprimen una gran confusión sobre el papel de las APAs en la escuela.

ANTECEDENTES

Los antecedentes de la participación de padres y madres en el proceso, educativo en España se remonta a 1:931, que reconoce el derecho a participar a través de los Consejos de Protección Escolar y de dos Consejos Escolares. En 1.967 el Estatuto del Magisterio establece la participación de un padre y una madre en las Juntas Municipales de enseñanza. La Ley del 70 reconoce -de una forma muy peculiar- a las asociaciones de padres y el derecho de los padres a participar en la educación de los hijos/as. Es la Constitución del 78 la que establece -con claridad- este derecho, desarrollado primero por la LOECE (1.980) y posteriormente por la LODE (1.985) a través de los Consejos Escolares. En 1.986 aparece el Decreto sobre asociacionismo de las APAs. Decreto que no responde a las expectativas que teníamos y que restringe la filosofía de la Constitución y de la propia LODE. Como se aprecia nuestro derecho a participar es muy reciente y nuestro movimiento muy joven.

INFLUENCIA DE LAS APAs

Pero de lo formal hay que pasar a lo real. La situación es que las administraciones educativas tienen poco en cuenta los criterios que nuestro sector indica. Quizá porque se piensa que jamás vamos a movilizarnos y por otro lado algunos sectores del profesorado o no apoya o intenta manipular a las Juntas Directivas de algunas APAs en beneficio propio, cuando se trata de reivindicar algún tema o apoyar cuestiones corporativas.

Ahora bien, a título ilustrativo indicar que la realidad es que la base social de CEAPA -a nivel cuantitativo y cada vez más cualitativo- significa la organización social unitaria más numerosa de Europa.

Esta reflexión nos lleva a pensar que con un trabajo serio y sostenido en el presente y próximos años nos conducirá a captar un espacio social acorde con nuestra fuerza asociativa.

Y desde esta realidad podemos afirmar que la capacidad de gestión y participación de las madres y padres organizados en APAs es infinita, dentro del papel que-legalmente- le corresponda en cada momento y en cada comunidad autónoma.

FUNCIONES

Y en la actualidad ese papel lo fija la Constitución y la LODE, cuyos fines se resumen en: la defensa de los derechos de los padres y madres en cuanto concierne a los servicios educativos. La defensa de los derechos del alumnado. La participación en los órganos de gestión de los centros. La participación en la labor educativa escolar tanto curricular, como complementaria y en la elaboración del Proyecto de Centro y de la Planificación Anual. La mediación entre la escuela y el entorno social. La orientación, formación y estímulo a los

padres y madres respecto a las obligaciones de éstos con sus hijos e hijas. La exigencia de que los centros escolares sean instrumentos que fomenten valores democráticos.

Para llevar a cabo estos fines es necesario trabajar con una perspectiva de consenso y colaboración con el profesorado. Aquí no vale la concepción de la primacía numérica en votaciones de los Consejos Escolares. Es un estadio superior de participación que se basa en la más pura democracia de los centros.

Tengo que reconocer que no todas las APAs están en la misma situación de capacidad participativa, ni todos los padres y madres lo desean por múltiples causas muy largas de reseñar y más cuando existen miles de casuísticas diferentes. Al igual que bastantes claustros se niegan a una colaboración mutua por recelos infundados. La apatía y la comodidad es el factor más generalizado en ambos sectores.

Pero sí hacer una reflexión. Hay maestras y maestros y profesoras y profesores que -a su vez- son padres y madres. Y hay padres y madres que tienen un nivel sociológico, cultural e ideológico capaz de superar planteamientos no colaboradores y que son conocedores del proceso educativo.

Hay que ser conscientes de que el trabajo en las APAs es de carácter voluntario y la sociedad tiene carencias en valores participativos.

Hablar de democracia escolar es hablar del compromiso social de los adultos y adultas - todos- con los niños y niñas y la adolescencia. Y este compromiso -si creemos que es necesario desde una ideología progresista- nos debe hacer abandonar ciertos intereses corporativos y de las familias. Anteponiendo los intereses del alumnado en los temas de calendario y jornada escolar, en la rigidez de los diseños curriculares, en los temas sobre el rendimiento escolar, en el absentismo, en los planteamientos jerárquicos en el aula y escuela, en la imposición de nuestras ideas religiosas o políticas, en la falta de comunicación con nuestras hijas e hijos, en la transmisión de valores competitivos, agonísticos, sexistas, xenófobos, etc.

La defensa de la escuela pública única capaz de compensar desigualdades sociales e individuales y de propiciar valores democráticos y solidarios, es otro compromiso de las APAs que representamos.

Por último indicar que nuestro papel en la gestión de los centros escolares es el máximo que nos conceda la propia sociedad y la Ley, que cualquier freno a esa participación, bien sea por nuestras propias carencias o por imposición ajena, irá en detrimento de la escuela a la que aspiramos.